



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUCERO HERMELINDA CANO TABARES
DEMANDADO:	TATIANA LONDOÑO TUMIN
RADICACION:	910013184001-2017-00014-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a reprogramar nueva fecha y hora para la práctica de la prueba pericial, en consecuencia,

RESUELVE:

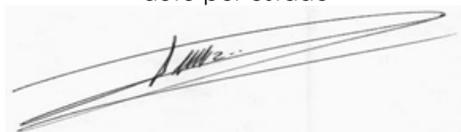
1.- Señálese a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 1º de septiembre del año 2021**, como fecha y hora para llevar a cabo la práctica del examen de ADN, a las partes involucradas en la presente litis a saber, la menor **LUZ ESTRELLA CANO LONDOÑO**, la madre **TATIANA LONDOÑO TUMIN** y el señor **JUAN BERNARDO MOSQUERA dicha** toma de muestras se hará en el Instituto de medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítese por el medio más expedito.

Se ordena por secretaría librar oficio con destino al LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 05 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.